

## ACTA nº 7 DE TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

### ELECCIÓN DE VACANTE

#### PRESIDENCIA:

- Javier Arguiñariz Larrayoz, concejal de Personal.

#### VOCALES:

- Vocal: Elena Díaz Arranz, en representación del Comité de empresa.
- Vocal: María Aránzazu Fontenla Lana.
- Vocal: Susana Casimiro Ilincheta.

#### SECRETARÍA

- Olatz Zabaleta Telleria

Una vez cumplimentado el trámite de acreditación de requisitos necesarios para el acceso a las plazas objeto de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos de las plazas vacantes correspondientes a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal publicada en el Boletín Oficial nº 247 del 12 de diciembre del 2022, conforme a lo establecido en la base 9.1. de la convocatoria, a las 8:30 horas del 24/04/2024, se reúnen las personas expresadas al margen que conforman el tribunal, con el objeto de proceder a, según el artículo 9.2 de la convocatoria, analizar la documentación de acreditación aportada por las personas aspirantes.

De acuerdo con la convocatoria publicada en el BON nº 247 del 12 de diciembre de 2022, posteriores modificaciones, y el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 14 de marzo de 2024 se acuerda:

1. Publicar en la sede electrónica la **relación de personas** aspirantes que, habiendo aportado la documentación requerida, son **convocadas para la elección de plaza según el orden de puntuación obtenida en el concurso de méritos para cada puesto vacante, indicando si cumplen o no los requisitos exigidos. (Anexo I)**
2. **Abrir un plazo de 5 días hábiles** desde la publicación, para que las personas interesadas **presenten una solicitud de elección de vacante por cada puesto al que aspiran (Anexos II-XIV).**
3. Que **quienes, dentro del plazo concedido**, y salvo casos de fuerza mayor, **no presenten la solicitud de elección de plaza, perderán todos sus derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo en ese puesto vacante de la entidad local.** En tal supuesto, se estará a lo establecido en el apartado 10.4 de la convocatoria.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.



## 10\_Acta\_7 Concurso de meritos eleccion de vacantes

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://sedeelectronica.aranguren.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 44AA AA4F TRLM Y7UW PWV7

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

## Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento  
para el firmante

Texto de la firma

Datos adicionales de la firma



La Secretaria / Idazkaria  
OLATZ ZABALETA TELLERIA

Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2024 14:15  
OLATZ ZABALETA TELLERIA



SUSANA CASIMIRO ILINCHETA  
INTERVENTORA

Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2024 14:19  
SUSANA CASIMIRO ILINCHETA



Elena Diaz Arranz  
Representante Comité de empresa

Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2024 14:19  
ELENA DIAZ ARRANZ



MARIA ARANZAZU                      FONTENLA LANA  
OFICIAL ADMINISTRATIVO-INFORMÁTICO

Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2024 14:22  
MARIA ARANZAZU FONTENLA LANA



JAVIER ARGUIÑARIZ LARRAYOZ  
Concejal de Protección Ciudadana y Personal

Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 30/04/2024 14:53  
JOSE JAVIER ARGUIÑARIZ LARRAYOZ



Publicado en tablón de anuncios electrónico

Sello electrónico - 30/04/2024 14:53  
Sede Electrónica VALLE DE ARANGUREN / ARANGUREN IBARRA



Publicado en tablón de anuncios electrónico

Sello electrónico - 03/05/2024 8:30  
Sede Electrónica VALLE DE ARANGUREN / ARANGUREN IBARRA